

D/Dª. Concepción Moliner Navarro.....

Como Responsable de los Equipos de Tratamiento Familiar propone la siguiente enmienda:

<b>“PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE PRESTACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA”</b>								
ENMIENDA DE (Señale con X)			AL TEXTO ARTICULADO QUE SE INDICA					
SUPR	MODIF	ADIC	Exposic. Motivos	Art.Apart.Letr.Párr. <b>Punto. 3.1</b>	Disposición (número)			
	x				Transit.	Adicional	Derogat.	Final
TEXTO DE LA ENMIENDA (Señalar la modificación en negrilla).								
<p>3.1. Naturaleza jurídica: Condicionada Cambiar por <b>garantizada</b></p> <p>3.1. Titularidad del centro que la presta: Privada Cambiar por <b>pública</b></p>								
JUSTIFICACION (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda)								
<p>Porque es necesario darle estabilidad a este programa cuya población destinataria es cada vez mayor y no debería estar sujeta a la disponibilidad presupuestaria ni debería ser de titularidad pública..</p>								

En Granada ,a 18 de Diciembre de 2017  
UTILICE UNA HOJA PARA CADA ENMIENDA.

Firma de persona proponente



D/Dª. Concepción Moliner Navarro.....

Como Responsable de los Equipos de Tratamiento Familiar propone la siguiente enmienda:

<b>“PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE PRESTACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA”</b>								
ENMIENDA DE (Señale con X)			AL TEXTO ARTICULADO QUE SE INDICA					
SUPR	MODIF	ADIC	Exposic. Motivos	Art.Apart.Letr.Párr. <b>Punto. 3.1</b>	Disposición (número)			
x					Transit.	Adicional	Derogat.	Final
TEXTO DE LA ENMIENDA (Señalar la modificación en negrilla).								
<p>3.1. Población destinataria: Familias con hijas o hijos menores que: a) se encuentren en una situación de conflictividad relacional coyuntural y requieren una intervención profesional específica y no susceptible de atención por parte de otros recursos disponibles; b) presenten conductas disruptivas, dentro o fuera del entorno familiar, sin que sean susceptibles de ser imputables penalmente; c) con edad inferior a 14 años que han cometido algún tipo de infracción penal, no susceptible de una medida judicial, con expediente incoado en la Fiscalía de Menores; <b>d) se encuentren en una situación de riesgo social y pueda ofrecerse una atención complementaria y específica a la de otros recursos existentes, siempre que esté suficientemente motivada su participación en este programa y avalada por los informes pertinentes.</b></p>								
JUSTIFICACION (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda)								
<p>Porque el punto d) no hace referencia a la población destinataria sino a la compatibilidad con otros programas.</p>								

En Granada ,a 18 de Diciembre de 2017  
UTILICE UNA HOJA PARA CADA ENMIENDA.

Firma de persona proponente



D/D<sup>a</sup>. Concepción Moliner Navarro

Como Responsable de los Equipos de Tratamiento Familiar propone la siguiente enmienda:

"PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE PRESTACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA"								
ENMIENDA DE (Señale con X)			AL TEXTO ARTICULADO QUE SE INDICA					
SUPR	MODIF	ADIC	Exposic. Motivos	Art.Apart.Letr.Párr. 3.2	Disposición (número)			
	X	X			Transit.	Adicional	Derogat.	Final
TEXTO DE LA ENMIENDA (Señalar la modificación en negrilla).								
<p>3.2. Definición: Servicio que tiene como objeto <b>el tratamiento familiar implementado por una equipo interdisciplinar mediante</b> actuaciones dirigidas a favorecer la convivencia y la integración social de las familias <b>con menores</b>, fomentando la adquisición de habilidades básicas y hábitos de conducta <b>parentales/marentales</b>, tanto en lo relativo a las capacidades personales como relacionales, en situaciones de crisis, riesgo o vulnerabilidad familiar..</p> <p><b>Desarrollan intervenciones de carácter individual, familiar y/o grupal, que pueden llevarse a cabo tanto en el domicilio familiar (educación doméstica, intervención familiar básica) como en el entorno comunitario (educación de calle, intermediación sociocultural); en coordinación con centros educativos, de salud y otros recursos/servicios sociales.</b></p> <p>Incluye la prevención, seguimiento y control de situaciones de absentismo escolar.</p> <p>Se trata de:</p> <p>1) Preservar los derechos y <b>el desarrollo integral</b> de las personas menores de edad, <b>promoviendo su cuidado y protección, normalizando su situación y evitando la separación de su contexto familiar.</b></p> <p>2) En su caso, posibilitar su retorno a la familia de origen, cuando tras la adopción de una medida de protección, se contemple la reunificación familiar como la alternativa prioritaria y más adecuada para las y los menores.</p>								
JUSTIFICACION (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda)								
<p>En la definición no queda claro que se trata de un tratamiento familiar realizado el tratamiento por un equipo interdisciplinar. También es necesario acotar y especificar que el objetivo no es fomentar la adquisición de habilidades básicas y hábitos de conducta tanto en lo relativo a las capacidades personales como las relacionales cualquiera ni de cualquier miembro, sino aquellas relacionadas con el ejercicio y las competencias de cuidado y protección de los menores.</p>								

En Granada ,a 18 de diciembre de 2017

UTILICE UNA HOJA PARA CADA ENMIENDA.



D/Dª. Concepción Moliner Navarro

Como Responsable de los Equipos de Tratamiento Familiar propone la siguiente enmienda:

<b>“PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE PRESTACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA”</b>								
ENMIENDA DE (Señale con X)			AL TEXTO ARTICULADO QUE SE INDICA					
SUPR	MODIF	ADIC	Exposic. Motivos	Art.Apart.Letr.Párr.	Disposición (número)			
<b>x</b>				<b>3.2</b>	Transit.	Adicional	Derogat.	Final
TEXTO DE LA ENMIENDA (Señalar la modificación en negrilla).								
3.2. Plazo de concesión: <b>No específico plazo de acceso</b>								
JUSTIFICACION (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda)								
En este epígrafe no corresponde introducir la duración máxima o temporalidad del tratamiento.								

En Granada ,a 18 de diciembre de 2017  
UTILICE UNA HOJA PARA CADA ENMIENDA.

Firma de persona proponente



D/Dª .....

Como Director/a de ..... propone la siguiente enmienda:

<b>“PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE PRESTACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA”</b>								
ENMIENDA DE (Señale con X)			AL TEXTO ARTICULADO QUE SE INDICA					
SUPR	MODIF	ADIC	Exposic. Motivos	Art.Apart.Letr.Párr. 2.4	Disposición (número)			
	x				Transit.	Adicional	Derogat.	Final
TEXTO DE LA ENMIENDA (Señalar la modificación en negrilla).								
2.4. Inserción social y mejora de la empleabilidad de jóvenes ex tuteladas y ex tutelados mayores de 18 años								
Naturaleza jurídica: condicionada Naturaleza jurídica: <b>garantizada</b>								
JUSTIFICACION (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda)								
En nuestro contexto actual los chicos/as de 18 años no estan en condiciones de ser autonomos y, mucho menos los extutelados. No debería estar condicionado este programa a disponibilidad presupuestaria								

En Granada ,a 18 de Diciembre de 2017

UTILICE UNA HOJA PARA CADA ENMIENDA.

**Firma de persona proponente**



D/Dª. Concepción Moliner Navarro.....

Como Responsable de los Equipos de Tratamiento Familiar propone la siguiente enmienda:

<b>“PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE PRESTACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA”</b>								
ENMIENDA DE (Señale con X)			AL TEXTO ARTICULADO QUE SE INDICA					
SUPR	MODIF	ADIC	Exposic.	Art. Apart. Letr. Párr.	Disposición (número)			
x			Motivos	Capitulo 3	Transit.	Adicional	Derogat.	Final
TEXTO DE LA ENMIENDA (Señalar la modificación en negrilla).								
Titulo de la categorización de prestaciones: Convivencia familiar Propuesta: suprimir <b>normalizada</b>								
JUSTIFICACION (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda)								
Porque es innecesario el calificativo ¿Qué es normalizado? ¿Dónde están los limites de los normal?								

En Granada ,a 18 de Diciembre de 2017  
 UTILICE UNA HOJA PARA CADA ENMIENDA.

Firma de persona proponente

